

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C.,

10 5 JUL 2022

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2018-00270 - 00

A fin de continuar con las etapas subsiguientes del presente asunto, se corre traslado a las partes por el término de cinco (5) días para que presenten sus alegatos finales.

Vencido el término del traslado para alegar, ingrese el expediente al despacho para dictar sentencia.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Jeec.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notifica por estado No. _____ de	
hoy _____	a la hora de las 8:00 am
10 5 JUL 2022	
JOSÉ ELADIO NIETO GALEANO	
SECRETARIO	